



Servicio de Cesantía
de la Policía Nacional

Versión: 1.0

**PROGRAMA DE
EDUCACIÓN FINANCIERA
MÓDULO IV**



MÓDULO IV SOBRE ENDEUDAMIENTO

➤ OBJETIVO DEL MÓDULO

Ofrecer herramientas metodológicas y análisis de la información económico-financiera de manera que permita generar el conocimiento sobre lo importante de evaluar las claves del endeudamiento responsable y de manera objetiva.

➤ DEFINICIÓN DE SOBRE ENDEUDAMIENTO

El sobreendeudamiento es la acumulación de deuda que no puede ser pagada con el nivel de ingresos actual y esperado, como, por ejemplo, una reducción abrupta de los gastos o la venta de un activo o bien, ya sea de forma definitiva o para adquirir otros de menor gama.

Los eventos inesperados también juegan un rol importante. Eventualmente podría suceder, por ejemplo, la pérdida de empleo o desmejora, gastos médicos imprevistos, el fallecimiento o nacimiento de un familiar, o el aumento de tasas de interés.

El sobreendeudamiento puede ser:

- ✓ **Activo:** El individuo contrae deudas por mayor valor del que efectivamente puede pagar.
- ✓ **Pasivo:** La imposibilidad de cumplir con los compromisos crediticios se origina en situaciones imprevistas, como por ejemplo pérdida inesperada del trabajo.

➤ ¿QUE SUCEDE SI UNA PERSONA SE ATRASA EN LOS PAGOS?

Si una persona se encuentra endeudada y comienza a atrasarse en los pagos, la entidad financiera acreedora intentará cobrar el saldo adeudado.

Existen dos instancias para el cobro de deudas:

- ✓ **Instancia extrajudicial:** Al existir tardanza en los pagos como primera instancia, el acreedor intentará comunicarse con el deudor, por teléfono, correo u otro medio, solicitándole la cancelación del saldo adeudado. En ocasiones puede llegarse a refinanciar la deuda.
- ✓ **Instancia judicial:** Cuando la mora supera cierto tiempo y no ha podido llegar a un acuerdo con su acreedor, el prestamista probablemente recurra a la justicia para el cobro de la deuda. Es en este momento donde se ejecutan las garantías otorgadas, por ejemplo, si la obligación es hipotecaria, la casa será rematada o si la deuda cuenta con el aval de un garante, la justicia requerirá que éste pague por usted. Si la acreencia no tiene garantías, la justicia utilizará otros medios para satisfacer el pago de la deuda como, por ejemplo, ordenar que se retenga parte de tu sueldo (embargo).



➤ ¿QUÉ HACER CUANDO LA LISTA DE CUOTAS ATRASADAS AUMENTA?

Si usted nota que cada mes es más difícil cumplir con las cuotas de las distintas obligaciones que tiene y siempre queda algo sin cancelar, tómese un tiempo para analizar la situación y definir un plan de acción que le permita ordenar o reencauzar su presupuesto financiero.

Elabore una lista del monto y saldo de sus deudas, entidades acreedoras y costo financiero total de cada una de ellas, lo que le permitirá obtener una visión global de su situación y analizar distintas alternativas para ordenar sus finanzas.

Dicho análisis le permitirá determinar cuánto es el monto que puede pagar por mes y en base a ello presentar una propuesta de pagos a sus acreedores.

Si nota que realmente es imposible cumplir con la totalidad de las obligaciones crediticias puede optar por:

- ✓ Refinanciar la deuda: El refinanciamiento tiene lugar cuando se renegocian las condiciones de una obligación con ciertos objetivos como, por ejemplo, la postergación de su vencimiento o el logro de una tasa de interés más conveniente. En algunos casos, el refinanciamiento requerirá la presentación de una garantía por parte del deudor.
- ✓ Consolidar la deuda: Consiste en tomar una nueva obligación para cancelar todas las otras deudas que se poseen. Con la consolidación se reducirá la cantidad de pagos, ya que generalmente sólo realizará un pago mensual al nuevo prestamista. Si bien se paga menos dinero mensualmente, los pagos deberán hacerse por un plazo mayor de tiempo al de las obligaciones originales. Esto le permitirá ordenar sus finanzas. En algunos casos, la consolidación de deudas requerirá la presentación de una garantía por parte del deudor.

Busque una solución al problema lo más pronto posible. Cuanto más tiempo pase, mayor será la carga financiera.

➤ CASO PRÁCTICO SOBRE ENDEUDAMIENTO

Juan posee 3 obligaciones en 3 entidades diferentes, a la fecha se encuentra atrasado en 2 entidades. A continuación, se expone el cuadro de situación de Juan:

Entidad	Deuda no vencida (solo capital no incluye interés)	Costo Financiero Total	Cantidad de cuotas vencidas	Deuda vencida (incluye intereses)	Deuda Total
Institución A	\$6.000	8%	2	\$ 4.132	\$10.132
Institución B	\$10.000	12%	1	\$ 2.119	\$12.119
Institución C	\$3.000	9%	-		\$3.000
Total	\$19.000			\$6.251	\$25.251

Del análisis del cuadro anterior surge que la deuda más cara que tiene Juan es la de la Institución B, ya que tiene un costo financiero total del 12%. Adicionalmente también es la deuda de mayor importe (\$12.119, equivalente al 48% de la deuda total \$25.251). Por lo expuesto, la deuda con la Institución B debe ser la primera en la que debe enfocarse



Juan. Se sugiere cancelar la deuda de mayor costo primero.

Por otro lado, debe tener en cuenta que la mayor deuda vencida la posee en la Institución A y sobre dicha deuda vencida, además de estar pagando la tasa de interés nominal, Juan debe pagar la tasa de interés por mora, que generalmente duplica a la tasa de interés nominal.

Una de las alternativas que tiene Juan para reducir su nivel de endeudamiento es consolidar toda su deuda en el acreedor más barato, que es la Institución A con un costo financiero total del 8%. Por lo tanto, deberá solicitar una obligación de \$25.251 en dicha entidad. De esta manera, el total de dinero a pagar por Juan, se verá reducido, dado que ahora los intereses y otros gastos a pagar durante la vida de la nueva obligación serán más asequibles que antes. Además, Juan sólo realizará un pago mensual en lugar de tres en concepto de cuota (capital + intereses).

Importante: El atraso en los pagos se refleja inmediatamente en tu informe de crédito, cuando refinancies o consolides tus deudas verifica que la información sea actualizada.

➤ BURO DE CRÉDITO

Los burós son empresas que recopilan información sobre el comportamiento de las personas que tienen o han tenido créditos en bancos, cooperativas, casas comerciales y empresas de telecomunicaciones. El trabajo de los burós de crédito es supervisado y regulado por los entes de control.

- ✓ La información crediticia, registrada de forma legal, es entregada a terceros, como bancos o cooperativas, para que evalúen el comportamiento de sus clientes que tienen créditos y los califiquen, según el cumplimiento del pago de sus deudas, considerando que esta información es informativa para el otorgamiento de créditos mas no vinculante.
- ✓ Los burós de crédito también hacen análisis conocidos como scores (puntajes en español), que son calificaciones para quienes han accedido a créditos según el cumplimiento en el pago de sus deudas.
- ✓ El puntaje, que determina qué tan buen pagador es un cliente, tiene un rango de 1 al 1.000.
- ✓ Mientras mayor sea la calificación más oportunidades tiene una persona de que una entidad financiera le otorgue un crédito.
- ✓ Según el score obtenido, se clasifica el nivel de riesgo de que una persona o una empresa no paguen sus deudas de la siguiente manera:



Calificaciones del score crediticio



911 a 999 (Se considera un mejor deudor por tener menor riesgo).



376 a 910



1 a 375 (Se considera un mal deudor por tener un mayor riesgo).

Para mejorar la puntuación del score crediticio se recomienda:

- ✓ Ajustar el presupuesto para planificar las finanzas mensuales y pagar las deudas.
- ✓ Evitar contraer nuevas deudas, para mantener y mejorar el puntaje.
- ✓ Pagar las deudas pequeñas, ya que el deterioro de la puntuación crediticia también se da por incumplimientos menores.
- ✓ Pagar las deudas a tiempo.
- ✓ Si por una contingencia no se puede pagar las deudas se recomienda refinanciarlas para que las cuotas sean más accesibles.

➤ ENDEUDAMIENTO RESPONSABLE

1. Endeudamiento responsable implica alcanzar un nivel de endeudamiento que pueda ser afrontado adecuadamente por los ingresos disponibles.
2. La obligación permite a los individuos satisfacer necesidades que de otro modo no podrían, pero un uso imprudente del mismo puede resultar perjudicial para sus finanzas y calidad de vida.
3. Una conducta responsable en el manejo de las obligaciones supone conocer cuánto del ingreso puedes destinar a pagar deudas. Para ello es necesario que elabore un presupuesto financiero.
4. No se debe confundir la real capacidad de endeudamiento con el límite de la obligación otorgado por las entidades financieras. Generalmente las entidades determinan el límite de la obligación crediticia con base a los ingresos que se declaran, no conociendo el total de gastos que deben afrontarse.

➤ ¿QUÉ ASPECTOS SE DEBE TENER EN CUENTA PARA MANTENER UN ENDEUDAMIENTO RESPONSABLE?

- ✓ Es muy importante conocer qué cantidad de dinero debe destinar a cancelar sus deudas.
- ✓ Si utiliza el crédito continuamente para llegar a fin de mes tiene un problema



financiero y debe enfrentarlo.

- ✓ El crédito sólo debe utilizarse en ocasiones especiales.
- ✓ Antes de endeudarse, piense si realmente necesita ese producto. Si no es así, considere otras posibilidades como ahorrar y comprarlo al contado o diferir la compra hasta que cancele otras compras en cuotas que haya efectuado.
- ✓ En ocasiones las entidades financieras promocionan préstamos baratos para la compra de ciertos bienes (por ejemplo, computadoras o autos) o descuentos en compras con tarjeta de crédito.
- ✓ ¡No se deje tentar por las promociones! ¡Sólo adquiera bienes que realmente necesite!
- ✓ Es más barato no comprar que adquirir algo que uno no necesita a bajo precio.
- ✓ Lea cuidadosamente las solicitudes de préstamos y contratos y compare las condiciones ofertadas por las entidades.
- ✓ Si necesita financiamiento, sólo recurra a entidades financieras autorizadas. Financiarse en circuitos informales no es conveniente ya que las tasas cobradas son más caras, y por lo general no se pactan claramente las condiciones de la obligación.
- ✓ Recuerde que un uso eficiente de las herramientas crediticias puede ayudarle a elevar su nivel de consumo o mejorar su calidad de vida, pero un uso desmesurado del crédito puede llevarle a la bancarrota.

➤ **RECOMENDACIONES PARA EVITAR EL SOBREENDEUDAMIENTO**

- ✓ No utilice un préstamo para llegar a fin de mes.
- ✓ Lleve un registro ordenado de todas las deudas, conozca cuanto de su ingreso mensual está comprometido de antemano.
- ✓ Antes de tomar un préstamo analice todas las ofertas disponibles.
- ✓ No decida sin comparar productos de varias entidades.
- ✓ Al analizar las ofertas crediticias considere todos los gastos asociados, la variable relevante en materia de costos es el costo financiero total y no la tasa de interés.
- ✓ Si se encuentra en una situación financiera complicada, no estire el problema, sincérese y converse con sus acreedores para elaborar un plan de pagos que pueda cumplir.
- ✓ Tenga presente que su acreedor no puede cambiar las condiciones de la obligación de manera unilateral, si así lo hiciera el acto carece de validez.

➤ **GLOSARIO DE TÉRMINOS**

Acreedor. - Persona que tiene el derecho de reclamar el pago una deuda o a otra persona (deudor).

Buró de crédito. - Es una empresa que recoge información de crédito de personas físicas o jurídicas para clasificarla, integrarla, guardarla y difundirla para que distintos usuarios tomen decisiones en base a ella para gestionar el riesgo crediticio.

Contrato. - Es el acuerdo por escrito entre partes que se obligan sobre una materia o cosa determinada.

Costo financiero total (CFT). - Es el costo total que afrontará el cliente por tomar una obligación. Incluye todos los costos y gastos que se deberán pagar para poder recibir el financiamiento.



Deudor. - Persona que tiene la obligación de pagar una deuda contraída con otra persona (acreedor).

Endeudamiento responsable. - Implica alcanzar un nivel de endeudamiento que pueda ser afrontado adecuadamente por los ingresos disponibles.

Informe de crédito. - Es un documento que consolida la información vinculada al historial de pagos de una persona física o jurídica, respecto de créditos y servicios, indicando si los mismos han sido pagados totalmente y a tiempo, en base a información remitida por entidades financieras, otras organizaciones públicas (por ejemplo, organismos recaudadores de impuestos) y otras empresas de servicios.

Límite de crédito. - Es el monto máximo que se puede gastar con una tarjeta de crédito, el cual es autorizado por la entidad emisora y que permite al titular de la tarjeta disponer de dinero sin la necesidad de tener fondos en su cuenta corriente o caja de ahorro.

Obligación. - Es toda relación jurídica por virtud de la cual una de las partes se compromete firmemente a realizar una determinada prestación a la otra, que, en correspondencia, ostenta un derecho personal o de crédito sobre el deudor para exigir su cumplimiento.

Obligación hipotecaria. - Es aquel producto mediante el cual una entidad financiera le entrega una determinada cantidad de dinero a una persona, la cual asume el compromiso de devolverlo en un plazo de tiempo determinado más los intereses correspondientes. Este tipo de préstamos cuenta con una garantía específica que es una hipoteca sobre un bien inmueble (generalmente una casa utilizada como vivienda).

Pago mínimo. - Es el monto de cancelación obligatoria requerido por la empresa emisora al vencimiento de cada resumen de cuenta.

Presupuesto financiero. - Es aquel documento que trata de poner en relieve la situación económica de una persona durante un periodo determinado.

Préstamo. - Un préstamo es la entrega de una determinada cantidad de dinero a una persona, la cual asume el compromiso de devolverlo en un plazo de tiempo determinado más los intereses correspondientes.

Sobreendeudamiento. - Es el estado financiero caracterizado por la insuficiencia de ingresos del individuo para cumplir con los pagos de las diferentes deudas contraídas.

Tasa de interés por mora. - Tasa de interés establecida con el objetivo de castigar los pagos efectuados con posterioridad al plazo pactado.

Linkografía

- <https://economipedia.com/definiciones/sobreendeudamiento.html>
- https://www.aragon.es/documents/20127/674325/sobreendeudamiento_trujillo.pdf/4131a125-54d4-43a3-d1f0-a1cebd269c2f